Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a diez y ocho de Abril, de mil setec.tos treinta, y quatro se junto el Consejo Justicia, y Regimiento de esta Villa como lo acostumbra en una de las salas Capitulares della para tratar, y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro. S.r, bien, y utilidad desta Republica, es asaver los S.res Lizdo. D.n Fran.co Ant.o Rodriguez Moreno, Alcalde mayor de los R.s Consejos, Gov.or, y Capitan a Guerra desta dha Villa y de su partido, D.n Fernando de Uribe, y Arza, Alferez mayor; D.n Gines Xavier Ortiz = D. Ant.o Torrecilla del Puerto = D. Pedro Anel.o de Aguilar = D.n Ant.o Navarro Galindo = D.n Joachin Luzon = D. Joseph del Portillo, y Robles = y D.n Fran.co Lopez Ortiz, Rex.res perpet.s desta Villa, y D.n Pedro de Moya, y Robles Procurador Sindico gen.l della, y asi juntos se acordo lo sig.te

Entro el S.r D. Ignacio de Guinea Rex.r Lisero

Imagen ermita de la Encarnacion, por la falta de agua =

Que por quanto se experimenta grande necesidad en los campos por la falta de lluvias, y los corrientes que han puesto en notable esterilidad la tierra, y en repetidas y graves las enfermedades que padece el Pueblo: a cordo esta Villa que para implorar la Divina Misericordia se traiga en Rogativa la Imagen de nra. S.ra de la Encarnacion, que esta en su hermita del Campo desta Villa: Y para que aia Comisarios que asistan a dha funcion, y demas dias que se mantubiere nra. S.ra en esta Villa, se nombran por Comisarios a los S.res D. Ant.o Torrecilla del Puerto, y D.n Fran.co Lopez Ortiz, que lo aceptaron. Y para las asistencias Rexera y demas gastos se libran en el Mayordomo de propios doscientos reales; y dha funcion se execute el dia Jueves diez y nueve del corriente

Nuevo

Que por quanto Ant.o del Campo, y Alphonso Ortiz han manifestado tienen acotada cierta tierra en el termino dela Puebla de D.n Fadrique, y del camino de Alcaraz, y otras partes, y que segun la dicion dia, y en caso que han de ocurrir en conduzerla y precio que les cuesta no pueden venderla